



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 427.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 26 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 250/2023 del 23 de mayo de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Embajadora Helena Felip, Directora General de Política Multilateral, para conformar la delegación nacional que participará de la reunión de líderes sudamericanos, el 30 de mayo de 2023 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que estando previsto la participación de la totalidad de los líderes sudamericanos y que el Excelentísimo Presidente de la República confirmó su presencia, resulta necesario conformar una delegación adecuada que lo acompañará.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Embajadora **Helena Felip**, con cédula de identidad civil número 632.260, Directora General de Política Multilateral, para conformar la delegación nacional que participará en la reunión de líderes sudamericanos, el 30 de mayo de 2023 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____